



FEDERACIÓN ARGENTINA DE GRADUADOS EN NUTRICIÓN

Miembro fundador de:

CONFELANYD

(Confederación Latinoamericana de Nutricionistas Dietistas)

CONUMER

(Comité de Nutricionistas del MERCOSUR)

AIBAN

(Alianza Ibero-Americana de Nutrición)

Buenos Aires, martes 6 de abril del 2021

PRONUNCIAMIENTO DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE GRADUADOS EN NUTRICIÓN (FAGRAN) A FAVOR DE LA SANCIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE

Considerando que FAGRAN en el año 2017, se pronunció a favor de la implementación del Etiquetado Frontal de Advertencias en los Alimentos, modelo de etiquetado propuesto por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), luego de analizar todos los sistemas de perfiles de nutrientes; que FAGRAN viene participando activamente en el recorrido del Proyecto de Ley de Promoción de la Alimentación Saludable desde las primeras presentaciones y que considera un proyecto integral.

Se propone:

- Apoyar la sanción del proyecto de Ley de Promoción de la Alimentación saludable, sin modificaciones tal como fuera aprobada en la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, resultado de la unificación de más de 15 proyectos.
- Defender la propuesta del proyecto de ley antes mencionado, que es integral, que además de incorporar el etiquetado frontal obligatorio, promueve la regulación de entornos escolares alimentarios, el patrocinio y propaganda de alimentos que contengan al menos un sello de advertencia.
- Exigir en carácter de urgente la definición a través de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina, siendo la vía legislativa la más representativa de los intereses de los ciudadanos y respetando los procesos institucionales, frente a posibles nuevas propuestas de rotulado más laxas presentadas por el poder Ejecutivo o Mercosur.
- Apoyar el modelo de perfil de nutrientes de la OPS como el mejor estándar presentado a nivel mundial, por ende, defender el cálculo de límites de nutrientes críticos sobre kilocalorías, versus las propuestas de modificaciones que pretenden hacerlo sobre 100 gr, permeando de esta manera muchos productos con excesos de nutrientes críticos que quedarían sin etiquetar.

Por todo lo expuesto FAGRAN acuerda la puesta en marcha de estrategias de comunicación, con el fin de ofrecer a la sociedad civil y a los actores involucrados en la toma de decisiones, el apoyo técnico necesario, que oriente a las definiciones de los legisladores.

ADHERIDA A:

CGP – Confederación General de Profesionales

CLAS – Coalición Latinoamericana Saludable

Coalición Nacional para Prevenir la Obesidad en Niños, Niñas y Adolescentes

FAGRAN - Viamonte 867 – 8º Piso Of:803 -Tel/Fax (011) 4328-8040

info@fagran.org.ar

ASOCIACIONES:

- Argentina de Dietistas y Nutricionistas Dietistas
- de Nutricionistas y Licenciados en Nutrición de San Luis
- Sanjuanina en Nutrición
- de Dietistas, Nutricionistas y Licenciados en Nutrición de la Pcia. del Chubut
- Formoseña de Graduados en Nutrición
- Entrerriana de Nutricionistas
- Mendocina de Graduados en Nutrición
- Civil de Nutricionistas del Neuquén
- Santacruceña de Nutricionistas
- Fueguina de Graduados en Nutrición

COLEGIOS:

- de Nutricionistas de la Pcia. de Buenos Aires
- de Nutricionistas de la Pcia. de Corrientes
- de Graduados en Ciencias de la Nutrición de Jujuy
- de Nutricionistas y Licenciados en Nutrición de La Rioja
- de Nutricionistas de la Pcia. de Misiones
- de Graduados en Nutrición de Salta
- de Nutricionistas y Licenciados en Nutrición de Santa Fe
- de Graduados en Nutrición de Santiago del Estero
- de Nutricionistas de la Pcia. de La Pampa
- de Graduados en Nutrición de Catamarca
- Rionegrino de Graduados en Nutrición
- de Licenciados en Nutrición, Nutricionistas-Dietistas, Nutricionistas o Dietistas de Tucumán
- de Nutricionistas de la Pcia. De Córdoba
- de Licenciados en Nutrición, Nutricionistas - Dietistas, Nutricionistas y Profesionales Universitarios Dietistas de la Provincia del Chaco